DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Normas Particulares

CVE 2887560

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones / División Concesiones

EXTRACTO 26-SP116838

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud presentada por la empresa WOM SpA, RUT Nº 78.921.690-8, con domicilio en Av. General Mackenna Nº 1369, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en el sentido de modificar la concesión de Servicio Público de Telecomunicaciones, otorgada por decreto supremo Nº 19 de 2021 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Modificar dirección y coordenadas geográficas de doce (12) Estaciones Base, según se indica a continuación:

Para las regiones: De Atacama, de Antofagasta, de Arica y Parinacota, del Biobío, de Coquimbo, del Maule, de Magallanes y La Antártica Chilena y de Tarapacá.

Nombre	Dirección antigua	Dirección nueva	Especificación Dirección	Comuna	Coordenadas Geográficas Antiguas Coordenadas Geográficas Nuevas (Datum WGS 84)					
					Latitud S.			Longitud O.		
					Grad.	Min.	Seg.	Grad.	Min.	Seg.
AT9708	Ruta 5, km 632, Vallenar, Atacama	Ruta 5 S/N, km 636	1,6 km al sur monumento Brisa del Aire	Vallenar	28	49	4,58	70	47	22,68
					28	48	21,2	70	47	41,1
AN10043	RUTA 27 S/N, San Pedro de Atacama, Antofagasta	Ruta 27-CH, km 900, San Pedro de Atacama	Entre mirador Salar de Pujsa y Mirador Pacana, Caldera	San Pedro de Atacama	23	7	48,5	67	28	26,62
					23	7	8,8	67	28	30,8
AN10044	RUTA 27 S/N, San Pedro de Atacama, Antofagasta	Ruta 27 S/N	7 km al este Mirador Salar de Quisquiro	San Pedro de Atacama	23	11	28,77	67	15	18,31
					23	11	27,5	67	12	2,6
AP2776	Av. Simón Bolívar, Carretera Internacional 11-CH, Lago Chungará, Putre, Arica y Parinacota	Ruta CH-11 km 183,5, Putre	A 1,4 km Tenencia Chungará	Putre	18	16	33,65	69	8	38,83
					18	16	24,9	69	8	53,3
AP9950	Ruta 11-CH 35 km al Oriente de El Tambo, Arica, Arica y Parinacota	Av. Simon Bolivar, km 75, cuesta El Águila	A 600 m de Ruta CH-11	Arica	18	26	48,29	69	45	15,32
					18	26	43,6	69	45	20,2
AP9961	Ruta 11-CH 8 km al Poniente de Sector Las Cuevas, Putre, Arica y Parinacota	Ruta 11-CH, Loteo Pastal Las Cuevas	A 700 m manantiales de agua congelados, quebrada de Taipicagua	Putre	18	9	48,59	69	28	36,93
					18	9	10,22	69	28	34,76
BI8179	Ruta Q-294 S/N, Sector Mitrihue, Nacimiento, Biobío	Sector Arinco, comuna Nacimiento S/N	A 1,1 km camino S/N esquina ruta Q-292	Nacimiento	37	25	13,62	72	50	1,79
					37	25	19,4	72	50	11,8
BI9595	Ruta 160 S/N, Curanilahue, Biobío	Ruta 160 km 77.900, Fundo La Colcha	A 375 m desde Ruta P-254	Curanilahue	37	23	32,04	73	20	48,19
					37	22	58,9	73	20	18,9
CO5890	Cerro Pajonales, Vallenar, Atacama	Cuesta Pajonales	A 1,8 km al sur Cuesta Pajonales	Vallenar	29	10	8,4	70	57	58,1
					29	10	10,5	70	58	2,3
MA9923	Ruta 115 CH - Talca a Paso el Pehuenche. Entre Sector La Mina - Mina La Fortuna, San Clemente, Maule	La Isla Villa Asturias S/N	A 14 km Este La Mina Fortuna	San Clemente	35	48	46,05	70	45	52,07
					35	48	50,8	70	35	43

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Nombre	Dirección antigua	Dirección nueva	Especificación Dirección	Comuna	Coordenadas Geográficas Antiguas Coordenadas Geográficas Nuevas (Datum WGS 84)					
					Latitud S.			Longitud O.		
					Grad.	Min.	Seg.	Grad.	Min.	Seg.
MG9942	Ruta 9 a 6 km Norte del Sector Carpa Manzano, Laguna Blanca, Magallanes y La Antártica Chilena	Ruta 9 S/N	12 km al sur de Villa Tehuelches	Laguna Blanca	52	32	47,92	71	12	57,41
					52	30	13,9	71	17	2,4
TA9489	Ruta 5 Norte S/N, Sector Soledad, Pozo Almonte, Tarapacá	A 475 metros al Oeste de Ruta 5 km 1.689,46, sector Cerro Soledad	N/A	Pozo Almonte	21	14	1,87	69	32	43,58
					21	14	3	69	32	46,5

1.1. Las infraestructuras soportantes de sistemas radiantes se indican a continuación:

Nombre	Tipo Infraestructura	Altura (m)
AT9708	Torre Autosoportada	60
AN10043	Torre Autosoportada	60
AN10044	Torre Autosoportada	72
AP2776	Torre Contraventada	28
AP9950	Torre Contraventada	22
AP9961	Torre Contraventada	48
BI8179	Torre Autosoportada	72
BI9595	Torre Contraventada	30
CO5890	Torre Autosoportada	11
MA9923	Torre Contraventada	54
MG9942	Torre Contraventada	60
TA9489	Torre Autosoportada	60

2. Los plazos máximos son los que se indican a continuación:

Inicio de obra	Término de obra	Inicio de servicio
1 (mes)	30 días hábiles antes del inicio de servicio	30 de septiembre de 2026

Las demás características técnicas, no consideradas en la presente modificación, permanecerán inalterables, de conformidad al decreto supremo Nº 19 de 2021, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15º de la ley Nº 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de la concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.- Por orden de la Subsecretaria de Telecomunicaciones, Manuel Enrique Cabrera Zárate, Jefe División Concesiones.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl